



CIRCULAR N°5 DE 2022

08-12-2022

Solicitud de organización - campeonato de España de disc golf AEDG 2023

Estimados clubes, debido a que no se han recibido propuestas de organización del Campeonato de España de disc golf AEDG 2023 una vez cerrado el período inicial, esta junta ha abierto un periodo extraordinario durante la Asamblea General de socios AEDG 2022.

Estimados socios, con la presente circular informamos que se abre el período de solicitud para la organización del Campeonato de España 2020. El plazo estará abierto durante 16 días hasta el domingo 8 de agosto a las 23:59 h.

Los requisitos son los siguientes:

REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DISC GOLF

- El Club tendrá que ser miembro de la AEDG a 1 de enero del año del torneo y con la cuota anual del año anterior al día.
- El campo debe de ser permanente y con un mínimo de 18 hoyos señalizado adecuadamente. Salidas niveladas y de superficie adherente (hormigón, césped artificial...). El campo debe de estar registrado en la AEDG *.
- El campeonato ofertará al menos las siguientes categorías: Open, Fémimas, Junior.
- El torneo ha de registrarse en la PDGA.
- El/los directores del torneo (TD) deben de poseer el título de árbitro oficial PDGA.
- Debe ofrecerse una cuota básica de inscripción de un máximo de 20 euros. A partir de esa cuota se podrán ofrecer otras cuotas opcionales con un precio superior en las que se puede incluir ventajas en el paquete de jugador, comidas, ofertas...
- El campeonato debería de contar con un Seguro de Responsabilidad Civil y haber recibido los permisos pertinentes para realizar el torneo (Ayuntamiento, etc.).
Un mes antes de la celebración del campeonato tendrá que presentarse los comprobantes de ambos documentos.
- Deberá tener un recorrido mínimo total de 54 hoyos. El número mínimo de hoyos para la categoría Junior será 27.
- No podrá haber premios en metálico. Tendrán que ser trofeos.

- Si un mes antes del comienzo del torneo, el club organizador no ha cumplido alguno de los criterios anteriormente mencionados, la AEDG se reserva el derecho de suspender, aplazar u otorgar la celebración del evento a otro candidato.

Las solicitudes se deberán enviar a aedg@aediscgolf.es

Y para que conste, se firma Madrid el 08 de diciembre de 2022:

